

AUTOBAREMACIÓN

APARTADOS DEL BAREMO	AUTO-EVALUACIÓN	VALIDACIÓN DEL TRIBUNAL
I. EXPERIENCIA PROFESIONAL		
1. Por servicios prestados en cualquier administración pública, en el ámbito de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, ejerciendo funciones de naturaleza o de contenido técnico análogas a las de la subescala, clase o categoría a la cual se opta Por cada mes completo..... 0,25 puntos		
2. Por servicios prestados en cualquier administración pública, en el ámbito de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en categoría diferente a la optada Por cada mes completo..... 0,15 puntos		
3. Por servicios prestados en entidades de derecho público sometidas con carácter general al derecho privado, o en consorcios del sector público, o en fundaciones del sector público, ejerciendo funciones de naturaleza o de contenido técnico análogas a las de la subescala, clase o categoría a la cual se opta Por cada mes completo..... 0,15 puntos		
4. Por servicios prestados en una empresa pública societaria, ejerciendo funciones de naturaleza o de contenido técnico análogas a las de la subescala, clase o categoría a la cual se opta Por cada mes completo..... 0,06 puntos		
5. Por servicios prestados en una empresa privada, ejerciendo funciones de naturaleza o de contenido técnico análogas a las de la subescala, clase o categoría a la cual se opta Por cada mes completo..... 0,06 puntos		
Puntuación total del apartado		

El valor de este mérito es del 45 % y la valoración se obtiene de acuerdo con lo que se prevé en el anexo 2

II. ESTUDIOS ACADÉMICOS OFICIALES		
1. Por cada título de estudios universitarios oficiales de doctorado: reconocidos como nivel 4 por el Marco español de calificaciones para la educación superior (en adelante MECES) y con el nivel 8 del Marco europeo de calificaciones (en adelante MEC)..... 4 puntos		
2. Por cada título de estudios universitarios oficiales de master: reconocidos como nivel 3 por el MECES y con el nivel 7 del MEC..... 3,5 puntos		
3. Por cada título de grado, segundo ciclo universitario, licenciatura o ingeniería, reconocidos como nivel 3 MECES y con el nivel 7 del MEC..... 3,5 puntos		
4. Provisionalmente, cualquier licenciatura no incluida en el punto 3..... 3,5 puntos		
5. Por cada título de grado, título académico de diplomatura universitaria, ingeniería técnica o equivalente, reconocido como nivel 2 por el MECES y nivel 6 del MEC..... 3 puntos		
6. Por cada título de técnico-a superior de formación profesional, reconocido como nivel 1 del MECES y con el nivel 5 del MEC..... 2,5 puntos		
7. Por cada título de técnico-a de formación profesional o de bachillerato..... 2 puntos		
8. Por cada título de graduado en educación secundaria..... 1 punto		
Puntuación total del apartado		

El valor de este mérito es del 18 % y la valoración se obtiene de acuerdo con lo que se prevé en el anexo 2

III. CURSOS Y ACCIONES FORMATIVAS			
<p>Los cursos se han de valorar de la manera siguiente:</p> <p>a) formación con certificado de aprovechamiento por hora..... 0,01 punto</p> <p>b) formación con certificado de asistencia por hora..... 0,005 puntos</p> <p>c) formación impartida por hora. 0,02 puntos</p> <p><i>Un crédito LRU equivale a 10 h de formación y un crédito ECTS a 25 h de formación</i></p>			
Puntuación total del apartado			

El valor de este mérito es del 12 % y la valoración se obtiene de acuerdo con lo que se prevé en el anexo 2

IV. PUBLICACIONES, PONENCIAS Y COMUNICACIONES			
<p>1. Publicaciones</p> <p>a) Primer autor, editor o miembro del comité editorial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por cada libro completo, informe técnico o monografía..... 1 punto • Por cada capítulo de libro (máximo 3 capítulos, incompatible con el apartado anterior)..... 0,2 puntos • Por cada artículo de más de 10 páginas..... 0,2 puntos • Por cada artículo de 10 páginas o menos..... 0,15 puntos <p>b) Resto de autores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por cada libro completo, informe técnico o monografía..... 0,5 puntos • Por cada capítulo de libro (máximo 3 capítulos, incompatible con el apartado anterior)..... 0,1 punto • Por cada artículo de más de 10 páginas..... 0,1 punto • Por cada artículo de 10 páginas o menos..... 0,08 puntos <p>Ponencias y comunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por cada ponencia presentada en congresos, jornadas, seminarios relacionados directamente con el contenido de la categoría a la cual se opta..... 0,1 punto • Por cada comunicación presentada en congresos, jornadas, seminarios relacionada directamente con el contenido de la categoría a la cual se opta..... 0,05 puntos 			
Puntuación total del apartado			

El valor de este mérito es del 5 % y la valoración se obtiene de acuerdo con lo que se prevé en el anexo 2

V. CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD			
<p>1. Por cada certificado de profesionalidad relacionado directamente con la subescala, clase o categoría convocada..... 0,5 puntos</p>			
Puntuación total del apartado			

El valor de este mérito es del 2,5 % y la valoración se obtiene de acuerdo con lo que se prevé en el anexo 2

VI. CONOCIMIENTO ORAL Y ESCRITO DE CATALÁN

1. Certificado oficial de catalán (se ha de valorar el certificado que acredita un nivel de conocimiento superior)

B2 = 1 punto

C1 = 2 puntos

C2 = 2,5 puntos

LA = 0,5 puntos acumulados al nivel acreditado

Sólo se han de valorar los de nivel superior al que se solicita como requisito.

Si se posee más de un certificado, sólo se ha de valorar el certificado que acredita un nivel de conocimiento superior, excepto el certificado de conocimientos de lenguaje administrativo que se acumula a la puntuación del otro certificado que se acredita.

Puntuación total del apartado**El valor de este mérito es del 7,5 % y la valoración se obtiene de acuerdo con lo que se prevé en el anexo 2****VII. OTROS SERVICIOS PRESTADOS**

1. Por la prestación de servicios mediante una comisión de servicios forzosa o una comisión de servicios en atribución temporal de funciones

Por cada mes completo..... 0,025 puntos

Puntuación total del apartado**El valor de este mérito es del 2,5 % y la valoración se obtiene de acuerdo con lo que se prevé en el anexo 2****VIII. OPOSICIÓN SUPERADA**

Por la superación de una oposición de la subescala, clase o categoría de la bolsa a la cual se opta sin haber obtenido plaza..... 2,5 puntos

Sólo se ha de tener en cuenta la última convocatoria a la cual se presentó

Puntuación total del apartado**El valor de este mérito es del 2,5 % y la valoración se obtiene de acuerdo con lo que se prevé en el anexo 2****IX. OTROS MÉRITOS**

1. Personas en paro de larga duración, más de 12 meses..... 1 punto

2. Personas que acceden a su primer trabajo..... 2 puntos

Puntuación total del apartado**El valor de este mérito es del 5 % y la valoración se obtiene de acuerdo con lo que se prevé en el anexo 2*****TOTAL* *(suma de las puntuaciones de cada uno de los apartados)**

* Esta suma total sólo sirve a efectos de control

BAREMO DE MÉRITOS ADICIONALES

IX. CONOCIMIENTO DE LENGUAS ESTRANJERAS

MCER	PUNTUACIÓN
A1	0,50 puntos
A2	1 punto
B1	1,25 puntos
B2	1,50 puntos
C1	1,75 puntos
C2	2,00 puntos

Si el aspirante acredita poseer más de un certificado de un mismo idioma, sólo se ha de valorar aquel que acredita un nivel de conocimiento superior.
Sólo se han de valorar los niveles superiores a aquel que se solicita como requisito.
Se pueden valorar simultáneamente lenguas diferentes con los criterios indicados.
Este apartado sólo es puntuable cuando se requiere acreditar lenguas extranjeras para el puesto convocado.

La puntuación máxima de este mérito es de 2 puntos

X. ACREDITACIONES PROFESIONALES

Para cada carnet acreditado..... 0,25 puntos

Carnets:

- Baja tensión
- Alta tensión
- Líneas de alta tensión
- Instalador de gas
- Instalador de gases fluorados
- Operador de calderas
- Frigorista
- Instalador de maquinaria térmica en edificios
- Mantenedor de aire acondicionado y fluidos
- Fitosanitario
- Y todos aquellos que la Junta Calificadora valore relacionados con las funciones de la plaza convocada.

Este apartado sólo es puntuable cuando se convoquen categorías relacionadas con los oficios.

La puntuación máxima de este mérito es de 1 punto